

BASES DE PROMOCIÓN
"SON COSAS DE LA U ONLINE - VUELTA A CLASES LIMÓN SODA 2021"
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A., en adelante "ECCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "SON COSAS DE LA U ONLINE - VUELTA A CLASES LIMÓN SODA 2021" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 17 años con residencia o domicilio en Chile continental (excluye territorio insular y antártico), que ingresen al sitio web <https://www.limonsoda.cl/> (en adelante el "Sitio Web"), y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La Promoción estará vigente desde las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2021, hasta las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2021, ambas fechas y horas inclusive.
4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Ingresar al sitio web de <https://www.limonsoda.cl/>.
 - b. Inscribirse en el Sitio Web completando el formulario alojado en el mismo con una frase alusiva a la campaña "Son Cosas de la U online".
 - c. El participante además deberá completar sus datos personales (nombre y apellidos, RUT, correo electrónico, domicilio, región y comuna, teléfono, fecha de nacimiento). En caso de que el participante tenga 17 años, uno de sus padres o tutor legal deberá autorizar su participación a través de un formulario obligatorio.
 - d. Al completar el o los formularios, el participante deberá compartir su participación por WhatsApp o Facebook.

Cada participante se podrá inscribir una sola vez en el Sitio Web con su número de RUT.

5. El día 5 de abril de 2021, luego de las 15:00 horas, entre todas las personas que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a 3 (tres) personas ganadoras de la Promoción.
6. El premio para cada persona que resulte ganadora consiste en 1 (un) "Setup Limón Soda Zero", consistente en 1 (un) escritorio marca Cic de melamina color chocolate medidas 123x53x80 cm, 1 (un) notebook marca HP modelo 240 I-3 1005G1 - 4G RAM – 1 TB, 1 (una) silla Gamer marca Kaiteki modelo CLC-528BGA, 1 (un) par de audífonos gamer marca Level Up modelo LU732N con luces, 1 (un) frigobar marca Libero modelo LFB 101S, 365 (trescientas sesenta y cinco) bebidas con gas de la marca Limón Soda Zero en su lata de 350 ml. o plástico PET de 500cc. sujeto a disponibilidad al momento de hacer vale el premio.

Total de premios: 3 (tres) "Setups Limón Soda Zero", consistentes en 1 (un) escritorio marca Cic de melamina color chocolate medidas 123x53x80 cm, 1 (un) notebook marca HP modelo 240 I-3 1005G1 - 4G RAM – 1 TB, 1 (una) silla Gamer marca Kaiteki modelo CLC-528BGA, 1 (un) par de audífonos gamer marca Level Up modelo LU732N con luces, 1 (un) frigobar marca Libero modelo LFB 101S, 365 (trescientas sesenta y cinco) bebidas con gas de la marca Limón Soda Zero en su formato lata de 350 ml. o plástico PET de 500cc. sujeto a disponibilidad, cada uno; 1 (un) "Setup Limón Soda Zero" para cada persona que resulte ganadora.

7. El nombre de las personas que resulten ganadora será publicado en el Sitio Web y en el Instagram (<https://www.instagram.com/limonsodacl/>) y Facebook (<https://www.facebook.com/LimonSodaChile/>) de Limón Soda el día 7 de abril de 2021 luego de las 16:00 horas, y serán contactado mediante un correo electrónico o llamado telefónico a la casilla o número que indicaron al inscribirse en el Sitio Web el día mismo del sorteo. Mediante dicho correo o llamado, se le comunicará que ha resultado ganadora de la Promoción y se confirmarán sus datos personales para efectos de coordinar la entrega del premio.

En caso que las personas que resulten ganadoras no contesten la llamada telefónica luego de intentar ser contactadas en 3 oportunidades en 3 días distintos, o no contestaran el correo electrónico luego de 5 días contados desde el envío del mismo, perderán su derecho al premio, y se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también los mismos días para comunicarse y hacer válido su premio.

8. ECCU enviará el premio a la dirección que las personas que resulten ganadoras señalen al momento de ser contactadas, sin costo para éstas. Se deja expresa constancia que el envío del premio y su llegada a destino estarán sujetos a la disponibilidad de los servicios de transporte al momento de contactar a la persona que resulte ganadora. Asimismo, en caso que, por acto de autoridad, se decrete la medida sanitaria de Cuarentena en la comuna de residencia del ganador y/o en la comuna donde se encuentre el premio, y no fuera posible llevar a cabo la entrega del premio debido a la imposibilidad de circulación de los servicios de transporte, esta circunstancia será informada a la persona que resulte ganadora y se procederá al envío del premio una vez que, tanto la comuna de residencia del ganador como la comuna donde se encuentren el premio avancen de fase o hasta que fuere posible llevar a cabo el envío del mismo a través de servicios de transporte, lo que ocurra primero.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. ECCU no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo ECCU disponer libremente de éste.

9. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca Limón Soda, y de cualquiera de las marcas que ECCU, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- ECCU no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el Sitio Web, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de la marca Limón Soda y ECCU.
- Los ganadores autorizan expresamente a ECCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente Promoción.
- ECCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a ECCU por este concepto.
- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- ECCU no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido

deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.

- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- ECCU se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de ECCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- ECCU se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el sitio web <https://www.limonsoda.cl/> y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, Renca, Santiago y publicadas en el sitio web <https://www.limonsoda.cl/>.

Daniel López Medina
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.